



El Consejo de Gobierno aprueba tres nuevas medidas de la Estrategia Madrid por el Empleo

La Comunidad destina 2 millones a la contratación estable de víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social

- Se trata de incentivos a la contratación que alcanzan los 6.000 euros en el caso de que el contrato inicial sea indefinido
- Se estima que estas ayudas, que se aprueban por primera vez en la región, beneficiarán la contratación de 550 personas
- Podrán contratarles empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro y autónomos con centros de trabajo en la región
- Esta medida se suma a los 35 millones destinados a fomentar la contratación indefinida de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años

18 de julio de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado destinar 2 millones de euros para fomentar la contratación estable de mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social. De esta forma, se aprueban tres nuevas medidas de las recogidas en la Estrategia Madrid por el Empleo (medidas 32, 33 y 34). Se estima que estos incentivos a la contratación estable, que se aprueban por primera vez en la región, beneficiarán la contratación de 550 personas de estos colectivos.

La Comunidad de Madrid, a través de la Estrategia Madrid por el Empleo 2016-2017, establece una serie de medidas encaminadas a incentivar la contratación, especialmente de los grupos de población que presentan mayores dificultades a la hora de acceder al empleo, como son las mujeres víctimas de violencia de género, las personas víctimas del terrorismo y las personas en riesgo de exclusión social y/o perceptoras de la Renta Mínima de inserción.

Con el establecimiento de estas ayudas se persigue que las empresas y entidades empleadoras creen nuevas oportunidades para mujeres víctimas de violencia de género, personas víctimas del terrorismo y personas en riesgo de exclusión social, contribuyendo al fomento de la igualdad de oportunidades para estos colectivos vulnerables.



Se establecen como destinatarias de estas ayudas las personas pertenecientes a dichos colectivos que se encuentren inscritas como desempleadas y demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante un periodo de, al menos, un mes ininterrumpido e inmediatamente anterior a su contratación.

6.000 EUROS DE AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

En relación a las cuantías, se incentiva la estabilidad en el empleo. Por este motivo, para los contratos indefinidos los incentivos a la contratación serán de 6.000 euros por cada trabajador contratado. Respecto al resto de contratos, se prima en importe aquellos contratos que tengan una mayor duración. Así, se ha fijado una ayuda de 750 euros por la contratación de estas personas cuando tenga una duración de 3 a 6 meses, de 2.000 euros los contratos de 6 a 12 meses y de 5.000 euros si superan los 12 meses. Si la contratación es a tiempo parcial, el importe de la subvención se reducirá de forma proporcional en función de la jornada establecida, que debe ser superior al 62,5% de la jornada a tiempo completo.

Podrán acogerse a estas ayudas las empresas, autónomos y entidades de carácter privado sin participación pública, que contraten a las personas de dichos colectivos y cuyo centro de trabajo se encuentre en la Comunidad de Madrid. Deberán mantener la contratación subvencionada y del alta en la Seguridad Social durante un período mínimo de doce meses en el caso de la contratación indefinida y durante el periodo subvencionado si es contratación temporal.

37 MILLONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Los 2 millones del acuerdo al que ha dado luz verde hoy el Consejo de Gobierno se suman a los 35 millones de euros aprobados la semana pasada para fomentar la contratación indefinida y los contratos formativos (medidas 15, 24, 25 y 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo). Una medida dirigida especialmente a aquellas personas que se encuentran más alejadas del mercado de trabajo: jóvenes en el marco de la Garantía Juvenil, mujeres con especiales dificultades y mayores de 45 años.